

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad Portuaria
Nacional

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

COMUNICADO N° 010-2021-APN

APN y MINCETUR lanzan nueva funcionalidad en el Componente Portuario de la VUCE para el registro de cambio de tripulación

La Autoridad Portuaria Nacional (APN), entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hace de conocimiento de la comunidad portuaria y público en general que en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) se ha implementado la nueva funcionalidad en el Componente Portuario de la VUCE para el Registro de la Nominación del agente marítimo, fluvial o lacustre, distinto al que ha gestionado el trámite de recepción de la nave en puerto, para el servicio de cambio de tripulación en los puertos.

A través de esta funcionalidad las agencias con licencia de operación vigente podrán acceder a la plataforma VUCE para registrar y transmitir la nominación recibida por el capitán, propietario, armador, fletador u operador de la nave, aún cuando no hayan gestionado la recepción de la nave en puerto, para la prestación del servicio de cambio de tripulación durante la estadía de la nave.

Esta funcionalidad permitirá, en el marco de la interoperabilidad del Estado, que la Superintendencia Nacional de Migraciones consulte y conozca la nominación del agente marítimo, fluvial y/o lacustre, distinto al que ha gestionado el trámite de recepción de la nave, para la prestación del servicio de cambio de tripulación durante la estadía de la nave en los puertos.

En ese sentido, la APN y el MINCETUR a efectos de lograr la implementación exitosa de la funcionalidad antes indicada pondrán en marcha un Plan Piloto a partir del 19 de abril de 2021 por un mes, para lo cual se podrá acceder a través del siguiente link al registro correspondiente: <https://www.vuce.gob.pe/vup>

Para más información y ser parte de este Plan Piloto, agradeceremos a las agencias marítimas, fluviales y/o lacustres, comunicarse con los especialistas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y de la Autoridad Portuaria Nacional, a los siguientes correos: vuceayuda@mincetur.gob.pe y admredenaves@apn.gob.pe.

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Callao, 19 de abril del 2021



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

www.gob.pe/apn

Av. Santa Rosa 135,
La Perla, Callao, Perú
Teléfono: (01) 630 - 9600